

**Guabairo de Puerto Rico**  
**Habitat**  
**Distribucion Principal**

[http://www.yolimpio.com/htm/especies\\_protegidas\\_pr.pdf](http://www.yolimpio.com/htm/especies_protegidas_pr.pdf)

**Apéndice 1. Lista de especies protegidas**  
**Pagina -10-**

**Familia Caprimulgidae**

Nombre científico: *Caprimulgus noctiterus*

Nombre común: Guabairo pequeño de Puerto Rico/ Puerto Rican Nightjar/  
Puerto Rican Whip Poor Will

Designación anterior: EE y EF desde 1985.

Hábitat: Bosques secos y del suroeste, dónde el dosel sea continuo.

Distribución principal: Endémico. Guánica, Sabana Grande (Bosque Susúa); Yauco; Cabo  
Rojo (Sierra Bermeja); Ponce; Guayanilla y Peñuelas.

Población estimada: Más o menos 1,500 individuos.

Razones para designar: Destrucción de hábitat, contaminación y distribución limitada.

Categoría: **En Peligro (EN)**: B1; B2 (c y e).

# Mariquita de Puerto Rico

*Agelaius xanthomus*  
 Familia: Icteridae  
 Orden: Passeriformes

## Descripción

La mariquita de Puerto Rico, también conocida como capitán, es un ave de color negro brillante y manchas amarillas en el hombro de cada ala. Los adultos alcanzan un tamaño aproximado de 8 pulgadas, siendo la hembra un poco más pequeña que el macho. Los jóvenes se asemejan a los adultos.

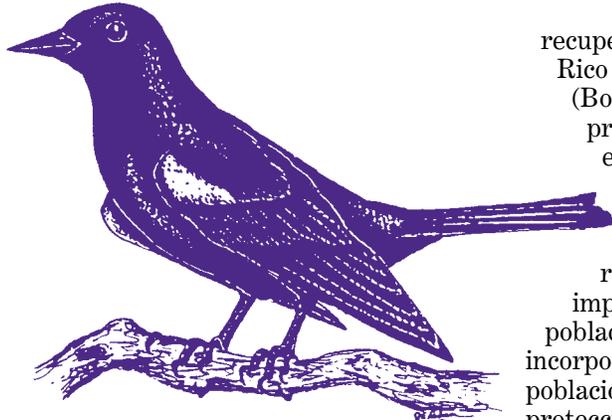
## Información Biológica

Esta especie es una de las nueve especies del género *Agelaius*. Existen dos subespecies: *Agelaius xanthomus*, conocida solamente en Puerto Rico y Vieques, y *Agelaius xanthomus monensis*, que se encuentra solamente en la Isla de Mona y la Isla de Monito.

El período de anidaje se extiende desde mayo hasta agosto. El nido es una estructura en forma de copa, hecho de yerbas secas y forrado de materiales blandos. Estos nidos son construidos en árboles y generalmente de forma agregada. Todo el proceso de incubación es realizado por la hembra, sin embargo, la pareja comparte igualmente la alimentación de los pichones. La mariquita se alimenta tanto de material animal como vegetal, pero puede ser clasificada como insectívoro arbóreo.

## Distribución

La mariquita es una ave endémica, o sea que existe solamente en Puerto Rico. En el pasado, esta especie fue considerada como abundante y se encontraba distribuida por toda la isla. En el 1976 la población había sufrido un descenso dramático estimándose aproximadamente 2,400 individuos concentrados en tres poblaciones principales: costa suroeste de Puerto Rico (Bosque Estatal de Boquerón), costa sureste (Roosevelt Roads Naval Station) y las islas de Mona y Monito. En el presente se estima la población del suroeste de Puerto Rico en unos 300 a 500 individuos, aproximadamente 400 individuos en Mona y unos pocos individuos en el sureste de la isla. Se han encontrado mariquitas en San Germán, Salinas, Laguna Cartagena en Lajas, Cabo Rojo y Naguabo, entre otros.



## Amenazas

Entre las razones principales para el descenso poblacional de esta especie se encuentran: la destrucción o modificación de áreas de anidaje y alimentación de la mariquita a lo largo de las zonas costeras del suroeste de Puerto Rico, el parasitismo de nidos de mariquita por el tordo lustroso (*Molothrus bonariensis*) y la depredación de nidos en áreas de manglares por ratas y ratones. Los bosques costeros del suroeste de Puerto Rico fueron muy afectados y lo continúan siendo por el uso agrícola y el desarrollo residencial y turístico acelerado y no planificado. El sistema de manglares de La Parguera en Lajas, incluyendo los cayos cercanos a la costa, fue un área muy importante de anidaje para la mariquita varias décadas atrás. En el presente, estas áreas continúan siendo utilizadas por la mariquita como dormitorios. Aunque el sistema de manglares de La Parguera es parte del Bosque Estatal de Boquerón y está designado como Reserva Natural por la Junta de Planificación, la presencia de casas flotantes y en pilotes, junto con el uso desordenado del área, destruyen y modifican continuamente este sistema tan importante para la supervivencia y recuperación de esta especie.

## Medidas de Conservación

La mariquita de Puerto Rico fue incluida en la lista federal de especies en peligro de extinción en el 1976 y se designó el suroeste de Puerto Rico, el pueblo de San Germán, Roosevelt Roads Naval Station y la Isla de Mona como hábitat crítico para la especie. El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, y el Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre comparten un programa de

recuperación de la mariquita de Puerto Rico en el suroeste de Puerto Rico (Bosque Estatal de Boquerón). Este programa consiste principalmente en proveer estructuras artificiales de anidaje para la mariquita y el control de la población de tordos lustrosos. Mejorar el éxito reproductivo de esta especie es importante para aumentar la población de la mariquita, incorporando cada vez más juveniles a la población existente. Sin embargo, la protección del hábitat que la especie necesita para sobrevivir es imprescindible para la recuperación de la misma.

Matar, dañar, molestar, atrapar, comprar o vender una especie, así como partes o productos derivados de ellas, son violaciones de la ley federal de Especies en Peligro de Extinción de 1973 y pueden conllevar una multa de \$100,000 y/o un año de prisión.

## Referencias

Post, W. and J.M. Wiley. 1976. The yellow-shouldered blackbird -present and future. Amer. Birds 30:13-20.

U.S. Fish and Wildlife Service. 1976. Determination that the yellow-shouldered blackbird is an endangered species and determined of critical habitat. Federal Register 41:51019-510122.

U.S. Fish and Wildlife Service. 1983. Yellow-shouldered blackbird recovery plan. U.S. Fish and Wildlife Service, Atlanta, Georgia. 23 pp.

## Para Más Información

Llame al Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre, Oficina del Caribe, al 787/851 7297, o escriba al Apartado Postal 491, Boquerón, Puerto Rico 00622.



# Pelícano Pardo

*Pelecanus occidentalis*  
 Familia: *Pelecanidae*  
 Orden: *Pelecaniformes*

## Descripción

El pelícano pardo es un ave marina de gran tamaño, de color marrón grisáceo, cabeza y cuello blancos, ojos amarillos y patas negras. Los juveniles también son de color marrón grisáceo, pero tienen el vientre blanco y no tienen la cabeza ni el cuello blancos. Los pelícanos pueden pesar más de 8 libras y tienen una bolsa enorme en el cuello donde caben peces de los cuales se alimentan.

## Información Biológica

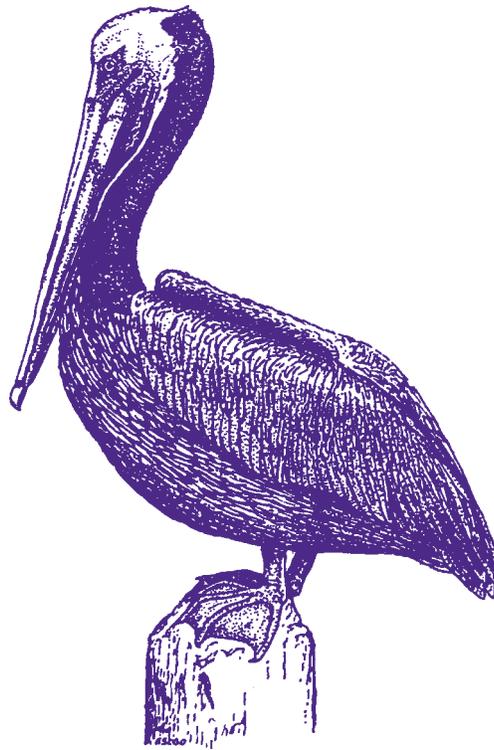
Los pelícanos anidan en colonias o grupos, el nido está hecho de ramas pequeñas colocadas en el suelo o en árboles donde ponen de dos a tres huevos.

## Distribución

El pelícano pardo es un ave que se puede encontrar en casi todas las costas de Puerto Rico donde frecuentemente se le observa pescando, zambulléndose de cabeza. Es considerada un ave residente ya que anida en Puerto Rico e islas cercanas. Se conoce que anida periódicamente en La Parguera, Caja de Muertos, Bahía Montalva, Cayo Conejo, Bahía de Añasco y en las Islas Virgenes.

## Amenazas

Esta ave está incluida en la lista federal y en la lista estatal de especies amenazadas y en peligro de extinción. Ambas leyes intentan proteger esta ave contra la captura de pichones, adultos y huevos, disturbios a las colonias y destrucción de sus áreas de anidaje. Sin embargo, todavía estas prácticas son comunes en algunos sectores de la población. La destrucción de las áreas de anidaje de mangle y el desarrollo costero continúan siendo amenazas para esta especie. También se conoce de muertes de pelícanos por causa de intoxicación con pesticidas en el agua y por enredarse en las redes de pesca.



## Medidas de Conservación

El pelícano pardo está protegido por ley desde el 1970. Para lograr la recuperación de esta especie se necesita proteger sus áreas de anidaje. Además se necesita regular los pesticidas utilizados en lagunas y lugares cercanos a cuerpos de aguas ya que éstos pueden afectar tanto a los pelícanos y sus crías, como a otros organismos. Se necesita mayor vigilancia en las áreas usadas por los pelícanos para anidar. Es importante también educar a todos los ciudadanos sobre la importancia de conservar ésta y todas las especies de plantas y animales que forman parte del patrimonio natural.

Matar, dañar, molestar, atrapar, comprar o vender una especie en peligro de extinción, así como partes o productos derivados de ellas, son violaciones de la ley federal de Especies en Peligro de Extinción de 1973 y pueden conllevar una multa de hasta \$100,000 y/o un año de prisión.

## Referencias

Blus, L.J., A.A. Belisle, and R.M. Prouty. 1974. Relation of the brown pelican to certain environmental pollutants. *Pest. Monitoring J.*7:181-194.

Collazo J.A. 1985. Status and population ecology of the brown pelican in Puerto Rico Bank Region. Ph.D. dissertation. Iowa State University, Ames, Iowa.

Collazo, J.A. and T. Agardy. 1982. Preliminary data on some aspects of the ecology of brown pelicans in Puerto Rico and the U.S. Virgin Islands, p. 101-104. In R. Pérez-Rivera (ed.), *memorias del tercer simposio sobre la fauna de Puerto Rico*, University of Puerto Rico, Humacao, Puerto Rico.

Schreiber, R.W., D.W. Belitsky, and B.A. Sorrie. 1981. Notes on brown pelicans in Puerto Rico. *Wilson Bull.* 93:397-400.

## Para Más Información

Llame al Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre, Oficina del Caribe, al 787/851 7297, o escriba al Apartado Postal 491, Boquerón, Puerto Rico 00622.

